

FONDOS CULTURA

FONDO DE ARTES ESCÉNICAS | 2026

Capacitaciones 2026

LÍNEA DE ASISTENCIA A INSTANCIAS INTERNACIONALES EN ARTES ESCENICAS 2026

ABRIL 2026

Esta convocatoria tiene por objetivo conformar delegaciones de artistas, productores y gestores culturales que representen a Chile en circuitos internacionales de artes escénicas. A través de esta participación, se busca fortalecer el posicionamiento de las artes escénicas nacionales en instancias estratégicas internacionales, financiando y facilitando la exhibición de obras previamente estrenadas, así como promoviendo la creación de redes de colaboración e intercambio cultural en el extranjero.

Esta convocatoria forma parte de las medidas contempladas en el Plan de Internacionalización de las Artes Escénicas y del Consejo Nacional de Artes Escénicas, que ha identificado como prioritarios diversos festivales y circuitos internacionales. Entre ellos: **el 13° Festival Internacional de Teatro Córdoba para la Infancia y la Juventud (Argentina) y el Festival Internacional de Artes Escénicas, FIDAE (Uruguay)**

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

- 1** **Registro en Perfil Cultura**
Inscribirse en "Perfil Cultura", plataforma de registro habilitada en www.fondosdecultura.gob.cl.
- 2** **Postulación**
Completar el FUP de acuerdo a las condiciones y requisitos dispuestos en el mismo y en las presentes bases.
- 3** **Evaluación**
Los proyectos serán evaluados por una comisión de especialistas en cada modalidad.
- 4** **Selección y otorgamiento del beneficio**
Se seleccionarán los proyectos que cumplan con los requisitos y condiciones de postulación.

QUIENES PUEDEN POSTULAR

Podrán postular a esta convocatoria:

Modalidad de Programación Artística, submodalidad 13º Festival Internacional de Teatro Córdoba para la Infancia y la Juventud (Argentina) cupo A y B:

Personas Naturales

De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años, con al menos cinco (5) años de trayectoria en artes escénicas para la infancia y la juventud.

Personas Jurídicas

Compañías con al menos cinco (5) años de trayectoria en artes escénicas para la infancia y la juventud, constituidas como personas jurídicas, chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho. **En el caso de las personas jurídicas privadas, su objeto social deberá ser pertinente con las actividades que forman parte del proyecto que está postulando dicha entidad.**

QUIENES PUEDEN POSTULAR

Podrán postular a esta convocatoria:

Modalidad de Programación Artística, submodalidad FIDAE – Festival Internacional de Artes Escénicas (Uruguay), cupo A:

Personas Naturales

De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años, con al menos cinco (5) años de trayectoria en artes escénicas.

Personas Jurídicas

Compañías con destacada trayectoria en artes escénicas, constituidas como personas jurídicas, chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho. **En el caso de las personas jurídicas privadas, su objeto social deberá ser pertinente con las actividades que forman parte del proyecto que está postulando dicha entidad.**

QUIENES PUEDEN POSTULAR

Podrán postular a esta convocatoria:

Modalidad de Programación Artística, submodalidad FIDAE – Festival Internacional de Artes Escénicas (Uruguay), cupo B:

Personas Naturales

De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

Personas Jurídicas

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho. **En el caso de las personas jurídicas privadas, su objeto social deberá ser pertinente con las actividades que forman parte del proyecto que está postulando dicha entidad.**

QUIENES PUEDEN POSTULAR

Podrán postular a esta convocatoria:

Modalidad Delegaciones

Personas Naturales

De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

QUIENES NO PUEDEN POSTULAR

A	Las autoridades del Ministerio y los trabajadores de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y de las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (contratados bajo el régimen de planta, contrata y Código del Trabajo). Además de los trabajadores de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y de las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio contratados bajo el régimen de honorarios, siempre y cuando sus contratos a honorarios prohíban su participación en convocatorias públicas.
B	Personas que cumplan labor de miembros de la Comisión de Especialistas de esta convocatoria.
C	Personas jurídicas con fines de lucro en que tengan participación social (constituyente, socio o accionista) las personas referidas en las letras anteriores. Al momento de postular, debe individualizarse al constituyente, socios o accionistas de la persona jurídica que postula.
D	Personas naturales y jurídicas, con o sin fines de lucro, siempre que en los proyectos presentados tengan como equipo de trabajo o como participantes bajo cualquier tipo a algunas de las personas referidas en las letras a) y b). Al momento de postular, deberá individualizarse al equipo de trabajo del proyecto.
E	Los Ministerios, Intendencias, Gobernaciones, Órganos y Servicios Públicos (incluyendo la Contraloría General de la República, el Banco Central, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, los Gobiernos Regionales y las Empresas Públicas creadas por Ley). Se exceptúan de esta restricción las Municipalidades, los Servicios Locales de Educación Pública y Establecimientos de Educación Superior Estatales.
F	Personas que hayan sido condenadas judicial o administrativamente por incumplimientos a la normativa laboral vigente.

ASPECTOS RELEVANTES PARA LA POSTULACIÓN

Cumplimiento de la normativa legal

- Las postulaciones seleccionadas deberán cumplir con todos los requisitos y obligaciones que se establecen en ley de presupuesto público 2026.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la ley N°17.336 de Propiedad Intelectual y otras leyes especiales en materia de derechos de autor y/o derechos conexos. Su incumplimiento será de exclusiva responsabilidad de quien postula.

Cumplimiento de requisitos

Durante toda la convocatoria, constataremos el cumplimiento de los requisitos de postulación, por tanto; en caso de incumplimiento, no se podrá financiar el proyecto

Antecedentes en español

Los antecedentes de la postulación se deberán presentar en idioma español. Si son en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso.

ASPECTOS RELEVANTES PARA LA POSTULACIÓN

Presentación de Antecedentes

Si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.

Autenticidad de la información

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria el postulante declara que conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases, declarando bajo juramento que toda la información contenida en ella es verídica, dando fe de su autenticidad. Como Ministerio nos reservamos el derecho de verificar dicha información y en caso que constatemos que contiene elementos falsos, será declarada fuera de bases.

Aspecto administrativo de las bases

Dar estricto cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable a la presente convocatoria y a la ejecución del proyecto.

• **Se deberá revisar el Anexo N°3 el cual contiene los aspectos administrativos a los cuales se sujetará la presente convocatoria, el cual se encuentra publicado en el sitio web www.fondosdecultura.gob.cl.**

R
E
S
T
R
I
C
C
I
O
N
E
S



No se considerarán proyectos relativos a materias que sean competencia de otros Fondos del Ministerio.



Las disciplinas artísticas en las cuales se deberá enmarcar el proyecto son: **Teatro, Danza, Circo, Títeres, Narración Oral, Ópera y Artes Escénicas - Ámbito interdisciplinar**. Esta última se refiere a la combinación de dos o más de las disciplinas antes señaladas.



Si se postula un **proyecto perteneciente únicamente a la disciplina de Ópera**, el responsable **deberá tener domicilio en una región distinta a la Metropolitana**.



Con la finalidad de poder distribuir de mejor manera los cupos disponibles, sólo se podrá presentar **una (1) postulación a la presente convocatoria**. Para esto efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaras fuera de convocatoria las demás.



La cédula de identidad o el pasaporte de la persona responsable y el del equipo de trabajo deberá cumplir con la vigencia requerida para el país de destino y las escalas que apliquen, según sea el caso.



Las postulaciones deberán ajustarse a las limitaciones y restricciones establecidas en la sección "Beneficios de la convocatoria"



Se deberá cumplir con las condiciones de participación que contiene el anexo N°4.

MODALIDADES

Modalidad	Descripción	Submodalidades
Programación artística	<p>Tiene por objeto seleccionar propuestas de programación artística y apoyar la exhibición de obras escénicas previamente producidas y estrenadas, dirigidas a colectivos artísticos cuyas propuestas se encuentren alineadas con los lineamientos curatoriales de festivales o eventos internacionales en los que Chile participe bajo un foco programático. Las postulaciones deberán considerar el número máximo de integrantes permitido para el equipo de trabajo, incluyendo todos los roles indispensables para la adecuada ejecución del proyecto.</p> <p>Asimismo, las obras deberán cumplir con las condiciones logísticas requeridas para su presentación, tales como el traslado aéreo de escenografías y otros elementos técnicos necesarios.</p>	<p>13º Festival Internacional de Teatro Córdoba para la Infancia y la Juventud (Argentina)</p> <p>FIDAE – Festival Internacional de Artes Escénicas (Uruguay)</p>

MODALIDADES

Modalidad	Descripción	Submodalidades
Delegaciones	Esta modalidad está dirigida a organizaciones del sector creativo que desarrollen procesos territoriales orientados al fortalecimiento de las economías creativas, con énfasis en enfoques intersectoriales e interdisciplinarios que integren a las artes escénicas como uno de sus ejes principales.	13º Festival Internacional de Teatro Córdoba para la Infancia y la Juventud (Argentina)
	Podrán postular organizaciones chilenas (públicas o privadas) tales como festivales, centros culturales, universidades, gobiernos regionales, redes y colectivos, que promuevan la articulación territorial, impulsen prácticas escénicas contemporáneas y desarrollen iniciativas creativas y colaborativas desde lo local.	FIDAE – Festival Internacional de Artes Escénicas

CUPOS PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA

Modalidad	Cupo	Modalidad
<p>13° Festival Internacional de Teatro Córdoba para la Infancia y la Juventud (Argentina)</p>	<p>CUPO A</p>	<p>Se seleccionará 1 obra cuyo equipo de trabajo no exceda las ocho (8) personas, incluyendo todos los roles artísticos, técnicos y de operación.</p>
		<p>La obra seleccionada realizará dos (2) funciones en el marco del festival. Sólo podrán postular compañías o artistas con una trayectoria mínima de cinco (5) años en el ámbito de las artes escénicas dirigidas a la infancia y la juventud. En el caso de compañías deben estar constituidas como personas jurídicas.</p>
		<p>Se valorará la implementación de una estrategia eficiente para el traslado de la escenografía, en cumplimiento de las disposiciones aplicables al transporte aéreo, tales como peso, volumen y adecuada protección de los materiales.</p>
		<p>Se podrán integrar labores de cuidado, siempre que tanto la persona cuidadora como la persona cuidada sean consideradas dentro del número total del equipo de trabajo. Será responsabilidad de los equipos incorporar y contabilizar dichas labores dentro del cupo máximo de integrantes permitido para la propuesta. Sólo se podrá considerar un cupo para estos efectos.</p>

CUPOS PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA

Modalidad	Cupo	Modalidad
<p>13° Festival Internacional de Teatro Córdoba para la Infancia y la Juventud (Argentina)</p>	<p>CUPO B</p>	<p>Se seleccionará una (1) obra cuyo equipo de trabajo no exceda las seis (6) personas, incluyendo todos los roles artísticos, técnicos y de operación.</p>
		<p>La obra seleccionada realizará dos (2) funciones en el marco del festival.</p>
		<p>Sólo podrán postular compañías o artistas con una trayectoria mínima de cinco (5) años en el ámbito de las artes escénicas dirigidas a la infancia y la juventud. En el caso de compañías deben constituidas como personas jurídicas.</p>
		<p>Se valorará la implementación de una estrategia eficiente para el traslado de la escenografía, en cumplimiento de las disposiciones aplicables al transporte aéreo, tales como peso, volumen y adecuada protección de los materiales.</p>
		<p>Se podrán integrar labores de cuidado, siempre que tanto la persona cuidadora como la persona cuidada sean consideradas dentro del número total del equipo de trabajo. Será responsabilidad de los equipos incorporar y contabilizar dichas labores dentro del cupo máximo de integrantes permitido para la propuesta. Sólo se podrá considerar un cupo para estos efectos.</p>

CUPOS PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA

Modalidad	Cupo	Modalidad
FIDAE – Festival Internacional de Artes Escénicas (Uruguay)	CUPO A	Se seleccionará una (1) obra de una compañía o artistas con trayectoria destacada en artes escénicas. En el caso de compañías deben constituida como persona jurídica.
		El equipo de trabajo de estar integrado por un máximo de doce (12) personas, considerando la totalidad de los roles artísticos, técnicos y de operación, incluida la operación técnica.
		La obra seleccionada realizará dos (2) funciones en el marco del festival.
		Se valorará la implementación de una estrategia eficiente para el traslado de la escenografía, en cumplimiento de las disposiciones aplicables al transporte aéreo, tales como peso, volumen y embalaje adecuado.
		Se podrán integrar labores de cuidado, siempre que tanto la persona cuidadora como la persona cuidada sean consideradas dentro del número total del equipo de trabajo. Será responsabilidad de los equipos incorporar y contabilizar dichas labores dentro del cupo máximo de integrantes permitido para la propuesta. Sólo se podrá considerar un cupo para estos efectos.

CUPOS PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA

Modalidad	Cupo	Modalidad
FIDAE – Festival Internacional de Artes Escénicas (Uruguay)	CUPO B	Se seleccionará una (1) obra de mediano formato correspondientes a artes escénicas contemporáneas.
		El equipo de trabajo de estar integrado por un máximo de seis (6) personas, considerando la totalidad de los roles artísticos, técnicos y de operación.
		La obra seleccionada realizará dos (2) funciones en el marco del festival.
		Se valorará la implementación de una estrategia eficiente para el traslado de la escenografía, en cumplimiento de las disposiciones aplicables al transporte aéreo, tales como peso, volumen y embalaje adecuado.
		Se podrán integrar labores de cuidado, siempre que tanto la persona cuidadora como la persona cuidada sean consideradas dentro del número total del equipo de trabajo. Será responsabilidad de los equipos incorporar y contabilizar dichas labores dentro del cupo máximo de integrantes permitido para la propuesta. Sólo se podrá considerar un cupo para estos efectos.

CUPOS DELEGACIONES

Modalidad	Cupo	Modalidad
<p>13° Festival Internacional de Teatro Córdoba para la Infancia y la Juventud (Argentina)</p>	<p>2 cupos</p>	<p>Se seleccionarán a 2 personas representantes de organizaciones del sector creativo que desarrollen procesos territoriales orientados al fortalecimiento de las economías creativas locales, integrando enfoques intersectoriales e interdisciplinarios con énfasis en la articulación, colaboración y proyección internacional de iniciativas con anclaje local.</p>
		<p>Los postulantes deberán representar organizaciones chilenas, públicas o privadas, tales como festivales, centros culturales, redes, plataformas o colectivos, que promuevan la articulación territorial, impulsen prácticas contemporáneas y desarrollen iniciativas creativas y colaborativas vinculadas al ecosistema de las artes escénicas.</p>
<p>FIDAE – Festival Internacional de Artes Escénicas (Uruguay)</p>	<p>2 cupos</p>	<p>Se seleccionarán a 2 personas representantes de organizaciones del sector creativo que desarrollen procesos territoriales orientados al fortalecimiento de las economías creativas locales, integrando enfoques intersectoriales e interdisciplinarios con énfasis en la articulación, colaboración y proyección internacional de iniciativas con anclaje local.</p>
		<p>Los postulantes deberán representar organizaciones chilenas, públicas o privadas, tales como festivales, centros culturales, redes, plataformas o colectivos, que promuevan la articulación territorial, impulsen prácticas contemporáneas y desarrollen iniciativas creativas y colaborativas vinculadas al ecosistema de las artes escénicas.</p>

BENEFICIOS DE LA CONVOCATORIA

Modalidad	BENEFICIOS
Programación artística	<ul style="list-style-type: none">✓ Pasajes aéreos y traslados internos en Chile para personas con domicilio en regiones del país distintas a la región Metropolitana, (incluye seguro de viaje).✓ Alojamiento y alimentación (Con un máximo de 5 noches para ambos cupos proporcionados por la organización del Festival)✓ Fee de participación.✓ Catálogo digital de toda la delegación.✓ Productor remoto; encargado de la logística de la misión y de coordinar a la delegación, incluyendo la gestión con el festival, con la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas, así como la interacción con la organización de la instancia internacional.✓ Traslado de escenografía según las restricciones descritas en esta base en el punto "Condiciones de equipaje".

BENEFICIOS DE LA CONVOCATORIA

Modalidad	BENEFICIOS
Delegaciones	<ul style="list-style-type: none">✓ Pasajes aéreos y traslados internos en Chile para personas con domicilio en regiones del país distintas a la región Metropolitana, (incluye seguro de viaje).✓ Alojamiento (con un máximo de 4 noches) proporcionada por la organización del festival.✓ Alimentación proporcionada por la organización del festival.✓ Catálogo digital.✓ Productor remoto; encargado de la logística de la misión y de coordinar a la delegación, incluyendo la gestión con el festival y la agencia de comunicaciones, así como la interacción con la organización de la instancia internacional.

Todos los demás gastos necesarios para la participación en los mercados y que no sean cubiertos por esta convocatoria de conformidad a lo que indicaremos en las bases, deberán ser financiados por el responsable. (alimentación, visas, traslado de instrumentos, entre otros). Es obligación por parte de cada uno de los integrantes de los proyectos seleccionados tener la documentación necesaria de viaje al día (visa, pasaporte, carnet de identidad, entre otros).

DOCUMENTOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN

Documentos mínimos de postulación

- Autorización de derecho de autor (si corresponde)
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde).
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que el responsable seas una persona jurídica privada.
- Documento para acreditar que el responsable es padre, madre o cuidador de hijos y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8° básico) (si corresponde)

Documentos necesarios para la evaluación:

Modalidad Programación artística

- Portafolio de la compañía y de la obra
- Registro visual o audiovisual de obras a circular
- Estrategia logística de traslado de escenografía

Delegaciones

- Estrategia de internacionalización
- Carpeta o dossier

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Obras seleccionadas Programación Artística

- Participar activamente en todas las actividades de la instancia internacional y la agenda de la comitiva nacional, incluidas las funciones programadas y los encuentros con profesionales del sector.
- La persona responsable del proyecto deberá designar a un miembro del equipo, en el rol de producción de la obra, como contraparte ante la instancia internacional, la Secretaría Ejecutiva de AAEE y la empresa externa que facilita el servicio mediante licitación pública. Esta persona deberá colaborar con la coordinación de la participación internacional, asistir a las jornadas de participación y definición de agenda, horarios, entre otros.
- Contar con materiales de difusión adecuados para promover la obra.
- Presentar un informe detallado sobre la experiencia y los resultados obtenidos, acompañados de los medios de verificación correspondientes.
- Cumplir con los requisitos logísticos para el traslado aéreo de la escenografía y elementos técnicos necesarios para la presentación.
- Es fundamental contar con un embalaje adecuado para proteger la escenografía durante el traslado. El tipo de embalaje dependerá exclusivamente del responsable del proyecto.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Agentes seleccionados en la Modalidad Delegaciones

- Participar en jornadas de trabajo y en la definición de la agenda de actividades.
- Colaborar en la coordinación y comunicación dentro de la delegación.
- Estar disponibles durante toda la duración de la instancia para participar en todas las actividades programadas para la delegación nacional.
- Presentar un informe de participación al finalizar la instancia.
- Se espera que cuenten con materiales de difusión de su proyecto u obras representadas y que colaboren en la coordinación y comunicaciones de la delegación.

CONDICIONES DE EQUIPAJE

Las obras seleccionadas deberán cumplir con las disposiciones logísticas para el traslado aéreo de escenografías y elementos técnicos. Cada pieza de equipaje estándar puede pesar **hasta 23 kg y tener un máximo de 158 cm lineales** (suma de largo, ancho y alto). Para equipaje especial, las dimensiones pueden alcanzar hasta **300 cm lineales y un peso máximo de 32 kg por pieza**. Todo el equipaje debe estar debidamente embalado para evitar daños. Los instrumentos musicales podrán transportarse en cabina si cumplen con las restricciones de tamaño y peso; de lo contrario, deberán ir en bodega con embalajes adecuados para objetos frágiles.

- Obras de gran formato: traslado de escenografía hasta 150 kilos;
- Obras de mediano formato: traslado de escenografía hasta 90 kilos;

Para la obra de gran formato, la producción de los festivales podrá colaborar en la realización de algunos aspectos de la escenografía, siempre que su fabricación sea sencilla. Para todas las obras, se facilitará la consecución de elementos básicos de escenografías que sean de fácil acceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MODALIDAD PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA

- **Concordancia con los objetivos y requisitos (15%)**
 - Evalúa los antecedentes presentados y su alineación con los objetivos, requisitos y condiciones de participación establecidos en la convocatoria. Se analiza la pertinencia de la propuesta respecto a la instancia internacional y su coherencia con los criterios específicos de la línea y modalidad a la que se postula.
- **Relevancia artística y estratégica (35%)**
 - Analiza la calidad artística de la propuesta y su capacidad para representar las artes escénicas chilenas en el contexto internacional. También se considera la coherencia de la obra postulada con los criterios curatoriales y la relevancia dentro de la instancia en la que Chile es país foco.
- **Factibilidad técnica y logística (25%)**
 - Evalúa la viabilidad del proyecto considerando las condiciones de participación establecidas en la convocatoria, así como los aspectos logísticos necesarios, incluyendo una estrategia adecuada para el traslado de escenografías y elementos técnicos requeridos para la presentación de la obra en la instancia a la que se postula.
- **Trayectoria, competencias y proyección internacional (25%)**
 - Evalúa la experiencia y capacidades del postulante y su equipo para ejecutar el proyecto y representar a Chile en circuitos internacionales de manera efectiva. Se considera la capacidad de la propuesta para generar redes de colaboración e intercambios internacionales y una estrategia clara de internacionalización en el contexto de la instancia internacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MODALIDAD DELEGACIONES

- **Currículo y trayectoria del postulante (30%)**
 - Evalúa la trayectoria del postulante en el desarrollo de procesos territoriales vinculados a economías creativas, articulación intersectorial y trabajo colaborativo, así como su experiencia en instancias de circulación o cooperación internacional, en coherencia con la agenda de la delegación.
- **Estrategia internacional (40%)**
 - Evalúa la claridad y pertinencia del plan de trabajo a desarrollar en la instancia internacional, considerando objetivos de vinculación, generación de redes, posicionamiento territorial y proyección de iniciativas creativas con enfoque local e internacional.
- **Pertinencia de la propuesta (30%)**
 - Evalúa la coherencia entre la experiencia del postulante, la organización u organizaciones que representa y los objetivos de la modalidad, considerando su capacidad de aportar a la articulación territorial, el fortalecimiento de economías creativas y la proyección de las artes escénicas en contextos interdisciplinarios.



TRABAJANDO PARA USTED



PERIODO DE POSTULACIÓN

Desde el 31 de marzo hasta el 29 de abril de 2025 a las 17:00 hrs. Chile Continental

Preguntas y comentarios

Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Formulario de Atención Ciudadana

<https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>

BASES DE LA POSTULACIÓN

<https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-aaee/lineas-de-concurso/>



@culturas_artesescenicas



@culturas_artesescenicas



**TRABAJANDO
PARA USTED**

**FONDOS
CULTURA**
FONDO DE ARTES ESCÉNICAS | 2026